**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS AFECTACIONES EN DIVERSOS SECTORES ECONÓMICOS DE NUESTRA ENTIDAD, CAUSADAS CON MOTIVO DE LAS GÉLIDAS TEMPERATURAS PRESENTADAS EN FECHAS RECIENTES EN EL TERRITORIO ESTATAL**, la cual fundamentamos al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de las heladas registradas principalmente en el sur del Estado, el diputado del distrito XVI con cabecera en Ciudad Obregón, Lic. Omar Guillén Partida, puso a consideración de este cuerpo colegiado la urgencia de analizar el impacto que genera dicha inclemencia en la ciudadanía y, principalmente, en los sectores productivos, para que, de considerarlo oportuno, se solicite a la autoridad federal competente la emisión de una declaratoria de emergencia y/o desastre en dicha región, así como la implementación de programas de empleo temporal que ayuden a sortear el impacto negativo generado por tal fenómeno meteorológico.

Ahora bien, desde el inicio de esta temporada invernal, nuestro Estado se ha visto afectado por diversos frentes fríos que han traído como consecuencia temperaturas gélidas que afectaron y siguen afectando, extraordinariamente y en gran

medida, a los productores agrícolas de la Entidad, así como a la cadena productiva que depende de esta rama de nuestra economía.

Las bajas temperaturas generan severas secuelas y pérdidas en los cultivos, sobre todo en la región Guaymas - Empalme y los valles del Yaqui y Mayo, lo que trae aparejada una inmediata afectación económica a los agricultores de diversas zonas agrícolas, especialmente por haberse retrasado los cultivos debido a las cuantiosas lluvias del año pasado que, de acuerdo con reportes de los productores agrícolas del sur del Estado, varios campos de cultivo se vieron temporalmente inutilizados al haber excedido en más del doble la cantidad de precipitaciones normales, llegando hasta 500 milímetros, cuando lo normal es de 180 a 220 milímetros, siendo ésta última la cantidad adecuada para la siembra exitosa en la región sur del Estado.

Al verse dañados los cultivos por las fuertes heladas, principalmente hortalizas y algunos granos, los productores agrícolas han solicitado que se inicie con el procedimiento para hacer una declaratoria de emergencia y poder implementar los programas de apoyo para reiniciar los cultivos, sobre todo porque el Servicio Meteorológico Nacional ha pronosticado nuevos frentes fríos para los próximos días, que amenazan con agravar aún más esta problematica.

Consecuencia lógica de lo anterior, resulta evidente que se tendrá una falta o escasez de los productos primarios a corto plazo y, por ende, su comercialización se verá afectada, trayendo como consecuencia un daño directo al resto de los sectores que dependen del campo sonorense.

El sector secundario comprende las actividades económicas relacionadas al empleo en la cosecha, almacenaje, transportación, procesamiento, empaque y comercialización de los productos del campo, para su colocación en el mercado de consumo local, estatal y nacional. Resulta evidente que, debido a los daños causados por las inclemencias climatológicas, el sector secundario, el comercio, principalmente, también se verán afectados, al no contar con los productos para llevar a cabo su actividad económica y, al no generar la cadena virtuosa para los propios empleados del sector agrícola, quienes dejarán de consumir lo que normalmente hacen por la disminución de la actividad económica en materia agrícola, sin duda se presentará una importante afectación a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la actividad comercial.

Lo anterior, generará una situación grave no solo para el campo sonorense sino también para las ramas de la actividad económica que hemos mencionado pues al no contar con la materia prima para poder realizar su actividad comercial, por la falta de ésta, habrá de generarse una cadena de escasez y, con ello, se lesionan fuentes de empleo en la Entidad, se afectan compromisos económicos de estos sectores, incluso, se generarán retrasos en los pagos de créditos y otros compromisos adquiridos.

En ese sentido, el presente acuerdo tiene como propósito el exhortar tanto al Ejecutivo Federal, para que emita la declaratoria de emergencia en la región sur de nuestro Estado que permitan la utilización de los recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), así como para que establezca los mecanismos necesarios de apoyo que considere necesarios, a fin de que quienes dependen del sector comercial y de servicios, dentro de las pequeñas y medianas empresas, puedan gozar de programas de emergencia que les permitan hacer frente a las graves afectaciones recientes, incluidas

gestiones ante instituciones financieras para que se otorguen periodos de gracia, congelamiento de intereses y otros beneficios que propicien la reactivación de este sector.

Es importante precisar que el sector primario requiere atención inmediata pero no debemos olvidar que se trata de una cadena productiva que incide en otros ámbitos de la vida económica del Estado, razón por la cual, no debemos fincar todas las baterías en esta actividad sino que debemos ver la problemática de forma integral y buscar aminorar los perjuicios que esta situación atípica ha generado en el noroeste de nuestro país, de tal forma que podamos avizorar una solución para toda la cadena económica que inicia con la siembra de productos agrícolas y que, como se dijo, constituyen el inicio de los beneficios o perjuicios cuya suerte se finca en los buenos o malos resultados que logren cosecharse.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esa Diputación Permanente el siguiente punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO**.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para que se autoricen los recursos del Fondo de Desastres Naturales y establezca los mecanismos de apoyos necesarios en beneficio de los productores agrícolas del Estado, así como las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio en general y a quienes se dedican a la transportación, procesamiento, transformación y venta al consumidor de los productos del sector primario, particularmente el agrícola, con el objeto de que puedan hacer frente a la problemática que han generado las bajas temperaturas presentadas en las últimas semanas en la Entidad.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones, gestione, ante instituciones financieras, el congelamiento de intereses o el otorgamiento de periodos de gracia para amortizar, en la medida de lo posible, el quebranto económico que se derive de la situación descrita en la parte expositiva del presente acuerdo.

**TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones establezca programas de apoyo necesarios para reactivar la economía en el sector de comercio final, flexibilizando los requisitos para acceder a los programas de gobierno, entre los que se incluyen los Programas de Empleo Temporal.

Por último, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación en su caso en esta sesión.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 07 de enero de 2016.

**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**
**PRESIDENTE**

**C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA**
**SECRETARIO**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**
**SECRETARIO**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉREZ MAZÓN**
**SECRETARIA**